



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 22 de febrero de 2024, el gobierno del presidente Javier Milei a través del vocero presidencial Manuel Adorni, informó "el cierre definitivo del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)".

Asimismo advirtió que "es el primero de diferentes institutos que serán eliminados".

En su alocución expuso que los ideales del presidente Milei "son la reducción del Estado y la eliminación de todo lo que no genere un beneficio para los argentinos".

A su turno, el presidente, con su particular estilo violento, dijo en un video por redes sociales: "INADI afuera".

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) como entidad descentralizada del Poder Ejecutivo Nacional fue creado por la ley 24.515.

Conforme surge del sitio web oficial del gobierno tiene por objetivo "elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas con la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria.

"Entre sus principales objetivos de trabajo, el INADI:

Actúa como organismo de aplicación de la ley 23.592 de Actos Discriminatorios, velando por su cumplimiento y la consecución de sus objetivos, a través del análisis de la realidad nacional en materia de discriminación, xenofobia y racismo y la elaboración de informes y propuestas con respecto a dichos temas.

Recibe y centraliza denuncias sobre conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas y lleva un registro de ellas a nivel nacional.

Brinda un servicio de asesoramiento integral y gratuito para personas o grupos discriminados o víctimas de xenofobia o racismo.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Diseña e impulsa campañas de concientización y sensibilización tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas; participando en la ejecución de esas campañas.

Proporciona al Ministerio Público y a los tribunales judiciales asesoramiento técnico especializado en los asuntos relativos a la temática de su competencia.

Celebra convenios con organismos y/o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, a efectos de propender a dar cabal cumplimiento a los objetivos asignados a este Instituto".

El INADI se creó un año después del brutal atentado contra la AMIA que dejó como resultado 85 muertos y la impunidad que aún se mantiene.

En el último mapa nacional de discriminación, el INADI relevó datos que indican que el 72 por ciento de las personas encuestadas decían haber experimentado discriminación, razón más que suficiente para justificar su existencia.

La DAIA rechazó el anuncio oficial afirmando que "El INADI no puede cerrar", y "La decisión de cerrarlo atenta contra la protección del derecho a la igualdad y la convivencia pacífica de nuestra sociedad que es ejemplo a nivel mundial".

También se han pronunciado "la Federación Argentina LGBT, del Frente Orgullo y Lucha y Dale Más Afro, entre otros. Destacaron, por ejemplo, el rol que tuvo el INADI en la sanción de leyes como el matrimonio igualitario, la identidad de género, la reproducción humana asistida, el cupo laboral travesti trans y la respuesta integral al VIH.

Amnistía Internacional resaltó que Argentina fue el primer país en el mundo en tener un organismo que atiende denuncias por discriminación. En 2022, INADI atendió 12 mil consultas y tomó 2558 denuncias. "Es un deber del Estado que todas las personas podamos vivir libres de violencia, discriminación y miedo", remarcó el capítulo local de Amnesty International".

Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/714965-milei-quiere-pasarle-la-motosierra-al-inadi>

De esta manera se observa el avance del desmantelamiento de diferentes institutos en donde se desvaloriza el trabajo esencial y humanitario que han dado origen a la apertura de los mismos como el INADI y otros a los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

que según los dichos del presidente Milei “no sirven absolutamente para nada o son grandes cajas de la política o lugares para generar empleo militante”. El cierre del INADI estaba incluido en el proyecto de Ley Ómnibus (Artículo 348) que el Gobierno envió a finales del año pasado al Congreso, y que si bien fue aprobado en general, finalmente fue retirado por el propio oficialismo tras no conseguir los votos para algunos artículos durante el tratamiento en particular de la norma.

Desde el 10 de diciembre con la asunción del gobierno libertario, los argentinos y argentinas vivimos a diario atropellos al sistema democrático logrado y cuidado a lo largo de cuarenta años y que reivindica los derechos colectivos de todos y todas.

Por ello;

Autores: José Luis Berros, Ayelén Spósito, Magdalena Odarda, Fabián Pilquinao y Luciano Delgado Sempé.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Jefatura de Gabinete de Ministros- que se revea la decisión informada a la opinión pública y no se produzca el cierre del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) por implicar un retroceso en políticas públicas sobre Derechos Humanos y que genera desamparo humanitario, vulnerabilidad, mayores desigualdades y desempleo en el territorio nacional.

Artículo 2°.- De forma.